


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-013119-MEPEER / CODIN-GUTAH 29.25

Pereira, 21 de febrero 2024

Señor coronel
RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Pereira
 Avenida las Américas No 46-35
 Pereira

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra Nro. 120767

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde 23/01/2024	Hasta 21/02/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- "Adquisición de juguetería para los hijos de los policías afiliados a Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Pereira, Regional de Policía No. 3 y Departamento de Policía Risaralda.", por un valor DE CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$115.880.310,00) incluido IVA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-005156-MEPEER del 22 de enero 2024, primer (01) informe de supervisión de la orden de compra 120767

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra Nro. 120767
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Adquisición de juguetería para los hijos de los policías afiliados a Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Pereira, Regional de Policía No. 3 y Departamento de Policía Risaralda.", por un valor DE CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$115.880.310,00) incluido IVA.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contratista	PANAMERICANA	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$115.880.310,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$115.880.310,00	
Plazo de ejecución inicial	365 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/12/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. El día 01/12/2023, panamericana librería y papelería S.A, hace entrega de la juguetería para los hijos de los policías afiliados a Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Pereira, Regional de Policía No. 3 y Departamento de Policía Risaralda, así

QUIEN RECIBE

Intendente HEBERTH ARMANDO RIOS DIAZ, almacenista MEPER

Policía Metropolitana de Pereira, IT JEIMY LISANDRA TAPASCO MORENO, Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional MEPER.

Departamento de Policía Risaralda, SI SANDRA MILENA CAÑAS LONDOÑO, Responsable Bienestar Social DERIS

Región de Policía Nro. 3 IJ CRISTOBAL LOPEZ RESTREPO, Jefe Grupo Talento Humano REGI3

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
				POLICÍA NACIONAL
DESCRIPCION	MEPER	DERIS	REGI3	CANT
CASA INFANTIL DIDACTICA C/LUZ Y SONIDO	47	17	6	70
TELEFONO DIDACTICO C/LUZ/SONIDO/SURT	38	22	10	70
JUEGO APILABLE DISEÑO ABEJA C/SONIDO	20	12	8	40
BEBE 35,5 CM C/ENTERIZO/SONAJERO JIRAFÁ	55	20	5	80
MUÑECA 15,5CM O,M GIRLY C/CARRUAJE/CA	40	23	7	70
LANZADOR DE BURBUJAS DISEÑO UNICORNIO	35	10	8	53
LANZADOR DE AGUA CON TANQUE, NAVE EXTRATERRESTRE	50	25	5	80
TYRANOSAURIO REX CON MOVIMIENTO Y SONIDO (SURTIDO)	45	14	11	70
SET DE DINOSAURIO CON CAMIONETA, RED Y ACCESORIOS	43	19	3	65
TECLADO ELECTRÓNICO INFANTIL NEGRO DE 37 TECLAS	308	160	38	506
MUÑECA VETERINARIA DE GRANJA CON ACCESORIOS	32	9	8	49
SET DOCTORA CON MUÑECA Y ACCESORIOS	42	20	2	64
SET DE LANZADORES DE AGUA CON TANQUE DE 70 ML X 2 UNIDADES	75	28	15	118
LANZADOR DE DARDOS SIGMA RECOIL	180	60	10	250
JUEGO RUMMY X 106 PIEZAS	44	47	25	116
JUEGO MONOPOLIO MODULAR EN ESPAÑOL	77	29	4	110
BALÓN DE BALONCESTO CLÁSICO #7	21	2	5	28
SET DE JOYERÍA INFANTIL	106	79	24	209
	1258	596	194	2048

- El día 14/12/2023 el señor Intendente HEBERTH ARMANDO RIOS DIAZ, almacenista MEPER hace entrega de los juguetes.
- A partir del 15/12/2023 al 20/12/2023, se realiza distribución de los juguetes a cada uno de los uniformados afiliados a la dirección de Bienestar social así:

Policía Metropolitana de Pereira

Mediante comunicado Electrónico No. GS-2024-009320-MEPER, se reporta la entrega de los 1258 regalos navideños para los hijos del personal uniformado entre las edades de 0 a 12 años, donde se anexa la planilla debidamente diligenciada por el personal uniformado impactado.

Región de Policía N 3

Mediante comunicado Electrónico No. GS-2023-020726-REGI3, se reporta la entrega de los 194 regalos navideños para los hijos del personal uniformado entre las edades de 0 a 12 años, se anexa en el presente informe la planilla debidamente diligenciada por el personal uniformado impactado.

Departamento de Policía Risaralda

Mediante comunicado Electrónico No. GS-2024-007633-DERIS, se reporta la entrega de los 596 regalos navideños para los hijos del personal uniformado entre las edades de 0 a 12 años, donde se anexa la planilla debidamente diligenciada por el personal uniformado impactado.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor y/o coordinador acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

JUJUETE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CASA INFANTIL DIDACTICA C/LUZ Y SONIDO	70	\$ 39.900	\$ 2.793.000
TELEFONO DIDACTICO C/LUZ/SONIDO/SURT	70	\$ 59.900	\$ 4.193.000
JUEGO APILABLE DISEÑO ABEJA C/SONIDO	40	\$ 49.900	\$ 1.996.000
BEBE 35,5 CM C/ENTERIZO/SONAJERO JIRAFÁ	80	\$ 59.900	\$ 4.792.000
MUÑECA 15,5CM O,M GIRLY C/CARRUAJE/CA	70	\$ 54.900	\$ 3.843.000
LANZADOR DE BURBUJAS DISEÑO UNICORNIO	53	\$ 49.900	\$ 2.644.700
LANZADOR DE AGUA CON TANQUE, NAVE EXTRATERRESTRE	80	\$ 45.900	\$ 3.672.000
TYRANOSAURIO REX CON MOVIMIENTO Y SONIDO (SURTIDO)	70	\$ 49.900	\$ 3.493.000
SET DE DINOSAURIO CON CAMIONETA, RED Y ACCESORIOS	65	\$ 49.900	\$ 3.243.500
TECLADO ELECTRÓNICO INFANTIL NEGRO DE 37 TECLAS	506	\$ 49.900	\$ 25.249.400
MUÑECA VETERINARIA DE GRANJA CON ACCESORIOS	49	\$ 89.900	\$ 4.405.100
SET DOCTORA CON MUÑECA Y ACCESORIOS	64	\$ 69.900	\$ 4.473.600
SET DE LANZADORES DE AGUA CON TANQUE DE 70 ML X 2 UNIDADES	118	\$ 44.900	\$ 5.298.200
LANZADOR DE DARDOS SIGMA RECOIL	250	\$ 59.900	\$ 14.975.000
JUEGO RUMMY X 106 PIEZAS	116	\$ 59.900	\$ 6.948.400
JUEGO MONOPOLIO MODULAR EN ESPAÑOL	110	\$ 99.901	\$ 10.989.110
BALÓN DE BALONCESTO CLÁSICO #7	28	\$ 49.900	\$ 1.397.200
SET DE JOYERÍA INFANTIL	209	\$ 54.900	\$ 11.474.100
TOTAL			\$ 115.880.200

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.
2	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir. Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.
3	El contratista deberá reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor Técnico y Administrativo del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades. Nota: los cambios se efectuarán durante el plazo de ejecución y/o en el tiempo de la GARANTÍA TÉCNICA DEL PRODUCTO (si aplica).
4	Si el contratista por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá hacerlo por otro que posea condiciones similares, sin costo adicional justificando la causa, esto en coordinación con el supervisor del contrato. Nota: el cambio será verificado por el contratante para efectuar modificatorio del contrato, si procede el mismo.
5	TRANSPORTE: El contratista debe contar con un vehículo y personal adecuado y necesarios para el transporte de los elementos objeto del presente proceso, en los términos de tiempo y lugar requeridos por el supervisor del contrato en el futuro desarrollo del mismo, esto con el fin de evitar incumplimientos posteriores en las entregas requeridas en la ejecución del contrato. Los mismos deben contar con la documentación necesaria para su normal funcionamiento de acuerdo a las normas de tránsito vigentes. Igualmente deberá contar el personal suficiente para el cargue y descargue de los elementos de las entregas, el Fondo Rotatorio de la Policía ni el grupo de operaciones especiales de hidrocarburos de la dirección de carabineros y seguridad rural, no dispondrá de recurso humano para tal fin.
6	EMPAQUE: Los elementos se deben empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Las bolsas de empaque, deben contener un porcentaje de material reciclado o biodegradable. Entregar las fichas técnicas de las bolsas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No se presentó novedades o situaciones que afectaran la entrega de los regalos a los hijos del personal uniformado entre las edades de 0 a 12 años de edad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión presenta un avance del 100% desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

La establecida dentro del Instrumento de agregación de demanda – grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano, así:

Facturación y Pago

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o 10 soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.


(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Condiciones Policía Nacional

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los bienes o servicios suministrados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situó los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los sesenta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Pereira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Pereira se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Pereira del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Pereira.


La Policía Metropolitana de Pereira no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Pereira del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Se realizo el pago por parte de la Policía Metropolitana de Pereira de acuerdo a lo establecido en la ordena de compra, sin que se presentaran novedades para el pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$115.880.310,00	100%
Valor total de las entregas	\$115.880.310,00	100%
Valor total facturado	\$115.880.310,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$115.880.310,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 71.599.277,00	13/12/2023	\$ 71.599.277,00	001 - 174962	\$ 71.599.277,00	No aplica	455915823
2	\$ 33.540.429,00	13/12/2023	\$ 33.540.429,00	001 - 174909	\$ 33.540.429,00	No aplica	455932523
3	\$ 10.740.604,00	13/12/2023	\$ 10.740.604,00	001 - 174962	\$ 10.740.604,00	No aplica	455937023
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 115.880.310,00		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

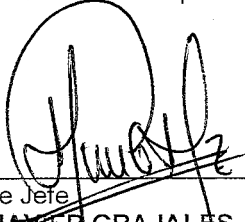
5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor
SANDRA CAROLINA CHACON GOMEZ
 Jefe Talento Humano MEPER
 Supervisora orden de compra No. 120767

Firma 
 Intendente Jefe
CRISTOBAL LOPEZ RESTREPO
 Jefe Grupo de Talento Humano Región No 3
 Supervisor orden de compra No. 120767

Firma 
 Intendente Jefe
OSCAR JAVIER GRAJALBES ALVAREZ
 Jefe Grupo de Talento Humano DERIS (E)
 Supervisor orden de compra No. 120767